



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

Fusagasugá, 27 de Marzo de 2014

Doctor  
**CARLOS EDUARDO SIERRA REINA**  
Director de Bienes y Servicios

Asunto: Evaluación Técnica y Económica referente a la Invitación Pública No. 29 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO DE BIENES Y RECURSOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Respetado Doctor,

Cordialmente emito evaluación Técnica y Económica referente a la Invitación Pública No. 29 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO DE BIENES Y RECURSOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA":

#### 1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta deberá incluir todas las condiciones técnicas descritas en la invitación y las especificaciones requeridas en los anexos N° 2. **El incumplimiento de estos requisitos técnicos dará lugar al rechazo de la propuesta.**

Al realizar verificación de los amparos solicitados en el Anexo No. 2 de la Invitación Pública No. 29, la propuesta presentada por la Aseguradora Solidaria de Colombia, no incluye Amparos de Hurto, Hurto Calificado, Falsificación, Abuso de confianza y Estafa solicitados por la Universidad de Cundinamarca, en cumplimiento del numeral 9.1 Evaluación Técnica de los Términos de Referencia, como Evaluador informo el rechazo de la Propuesta presentada por la Aseguradora Solidaria de Colombia.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

  
**MARÍA ISABEL SALAMANCA ROJAS**  
Directora de Talento Humano